


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4101

PARRAL, Diciembre 02 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Cinco (05) días de Feriado Legal correspondiente al año 2010, para el año 2011, al siguiente funcionario municipal.-

JUAN LEONIDAS OLIVARES URRU, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	01.12.2010	07.12.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.
- Administración

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>OLIVARES</u>	<u>URRA</u>	<u>JUAN LEONIDAS</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>11.768.715-5</u>	<u>18°</u>	
R.U.T.	Grado	

	<u>DIRECCION DE OBRAS</u>
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados CINCO (05)

A contar desde el: 01.12.2010 hasta el 07.12.2010.-

Días pendientes 0.-

NOTA: SE POSTERGAN POR RAZONES DE SERVICIO PARA EL AÑO PARA EL AÑO 2011.-



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, Diciembre 01 del 2010.-